Contraloría Municipal de Neiva

FORMATO
ANEXO 2

PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: SETP TRANSFEDERAL S.A.S

REPRESENTANTE LEGAL FAIBER SANDOVAL CUMBE

NIT: 900.651.344-6

VIGENCIA FISCAL; 2021

MODALIDAD DE AUDITORIA: AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

FECHA DE SUSCRIPCION: 14 DE DICIEMBRE DE 2022

N°	Hallazgo Administrativo	Accion de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
3	En la minuta del contrato, se evidencia que se estableció el pago por mensualidades vencidas de $4.000.000, por lo que según la norma el ingreso base de cotización para calcular los pagos a la seguridad social, para el caso en concreto debió ser la suma de $1.600.000 mensual, y analizadas las planillas de pago presentadas por el contratista como soporte para el pago de cada una de sus cuentas, (F-106-planilla de seguridad S. 4402548656-julio/2021, F-108-certificacion de cumplimiento art. 4 Ley 1955 de 2019, F-134 – planilla de seguridad S., 4402689085-agosto/2021, F-135-certificacion de cumplimiento art. 4 Ley 1955 de 2019, F-169 – planilla de seguridad S -4406786038-sept/2021, F-171-certificacion de cumplimento art 4 Ley 1955 de 2019, F-199 – planilla de seguridad S.-4412692069-octubre/2021, F-200-certificacion de cumplimiento art. 4 Ley 1955 de 2019, F-201 – planilla de seguridad S.-4419993681-nov./2021) se advierte que la base para calcular el pago de la seguridad social fue la suma de $1.400.000 mensual, existiendo un diferencia de $200.000 mensuales.	Garantizar que en la etapa de ejecución de los contratos y hasta su liquidación, se cumpla con los requisitos indispensables y necesarios para cada uno de los pagos, especialmente en lo referente al cumplimiento de los aportes al sistema integral de seguridad social de conformidad con el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, a fin de garantizar que los contratistas vinculados mediante contratación directa no evadan ni eludan sus compromisos con el sistema de seguridad social integral, esto a través del fortalecimiento de las actividades de supervisión y de apoyo a la supervisión por parte de los líderes de cada una de las áreas de gestión mediante una capacitación de un profesional especialista en temas de seguridad social.	Área de Gestión Jurídica y de Contratación	Faiber Sandoval Cumbe	1/01/2023	30/06/2023	Fortalecimiento de las actividades de supervisión mediante capacitación en materia de seguridad social a los líderes de área de gestión encargados de los apoyos a la supervisión, con el fin de garantizar que al momento de cada pago de honorarios estos sean cancelados de conformidad con los aportes al sistema de seguridad social integral,	Listado de asistencia y/o registro fotográfico de la capacitación en materia de seguridad social a los líderes de área de gestión encargados de los apoyos a la supervisión en materia de seguridad social integral.	
4	Se evidencia una contradicción en la redacción del manual de contratación de la entidad frente a lo estipulado en el CONPES 3756/2013, en lo relacionado con la estructura financiera del proyecto, toda vez que los aportes de la Nación están destinados a inversión para el desarrollo del proyecto y no para funcionamiento del mismo	De conformidad con el convenio de cofinanciación se hace necesario realizar una actualización del Manual de Contratación, actualizado mediante Resolución No.186 de 2018, fecha esta de su última versión, con el fin de tener un compilado jurídico y normativo actualizado a las novedades normativas y jurisprudenciales en materia contractual, para lo cual se proyectara en la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2023 y de presupuesto destinar recursos para la adquisición de servicios profesionales especializados para brindar asesoría jurídica en la actualización normativa y procedimental del Manual de Contratación, teniendo en cuenta que su última versión data del año 2018 y atendiendo a la variación normativa en materia jurídica y contractual de los últimos años y que el Ente Gestor ya no recibe recursos provenientes del Banco Mundial o fuente BIRF, debido a que el Convenio con el Banco Mundial y la Nación finiquito en el año 2020, y ya no se reciben recursos provenientes de la Banca Multilateral, por lo que resulta necesario suprimir dicho acapity nos permita y contar asi con un nuevo manual de contratación.	Área de Gestión Jurídica y de Contratación	Faiber Sandoval Cumbe	1/01/2023	31/12/2023	Actualización del Manual de Contratación acorde a las nuevas modificaciones normativas y jurisprudenciales	Proyectar desde la elaboracion del plan de adquisiciones el presupuesto para la contratacion de un profesional especializado que brinde asesoria juridica y que tenga como obligacion la entrega del proyecto de actualizacion del manual de Contratacion Vigente para ser aprobado y adoptado por el ente gestor.	
5	Se evidencia incongruencia entre la información reportada en el FORMATO F35 "Evaluaciones y Seguimiento Efectuados por el Asesor Coordinador Auditor Interno" y la que reposa en la entidad. Así mismo se omite publicar el estado de control interno y sus informes desde el año 2020.	Atendiendo a lo señalado por el ente auditor respecto a la incongruencia entre la información reportada en el FORMATO F35 "*Evaluaciones y Seguimientos Efectuadas por el Asesor Coordinador Auditor Interno*" respecto de la informacion que se consigno en el Informe de Gestion vigencia 2021, y la omisión en la publicación del estado de control y sus informes desde el año 2020, por lo cual, la entidad y ente gestor con el fin de mejorar el Área de Auditoria Interna para el año 2022, ha previsto que el contratista de apoyo tecnico al area de Control Interno asista a la capacitación que brinda la Contraloría Municipal de Neiva para la rendición de la cuenta de la vigencia anterior con el fin de garantizar un correcto diligenciamiento de los formatos a presentar De igual forma se emitirá una circular dirigida al contratista de apoyo de Control Interno informándole sus funciones para fortalecer el proceso de control fiscal interno	Gerencia - Control Interno	Faiber Sandoval Cumbe	1/01/2023	30/04/2023	Correcto diligenciamiento de los formatos de la rendición de la cuenta de la vigencia, mantener actualizada la página con los informes de control interno y cumplimiento de las obligaciones del contratista de apoyo de auditoría interna	Certificado de asistencia capacitación Contraloría Municipal de Neiva para la rendición de la Cuenta de la vigencia 2022 y circular restroalimentando las obligaciones del área de Control Interno en el proceso de control fiscal intern.	

A/C566/3 / 200

PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD:	SETP TRANSFEDERAL S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	FAIBER SANDOVAL CUMBE
NIT:	900.651.344-6
VIGENCIA FISCAL;	2021
MODALIDAD DE AUDITORIA:	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
FECHA DE SUSCRIPCION:	14 DE DICIEMBRE DE 2022

Para cualquier duda o aclaración puede dirigirse al siguiente correo control.fiscal@contralorianeiva.gov.co

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y FUNCIONARIOS RESPONSABLES

FAIBER SANDOVAL CUMBE

GERENTE SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

A/CSE6.2 / 301